

NO. DE ACTA: 012/EXT/DIC/2020

ASUNTO: SE CONFIRMA

DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LA JEFATURA DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN, UBICADA EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 12, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE HACE CONSTAR QUE SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL LIC. RAUL ROSALES ROSAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, EL L.C.P. SALVADOR RUELAS SOSA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y; EL C. MARIO ALBERTO QUINTANAR RAMÍREZ, JEFE DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN, PARA CELEBRAR LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DIAS INHABILES DECLARADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CLAUSURA.

A CONTINUACIÓN, EL LIC. RAUL ROSALES ROSAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO. - EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A DAR EL USO DE LA VOZ AL JEFE DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN, QUIEN REQUIRIÓ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONARA EN VIRTUD DE QUE SE EMITIERA Y/O PRONUNCIARA UN ACUERDO RELACIONADO CON EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS **DÍAS INHÁBILES** RESPECTO AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE NAYARIT DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PROPUESTA: ADHERIRNOS AL CALENDARIO QUE ACUERDA EL ITAI (INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE NAYARIT), PUBLICADO EN EL LINK SIGUIENTE: <http://www.itainayarit.org/index.php/acuerdo-dias-inhabiles> anexo al presente.

..." Se decreta para la promoción, sustanciación y resolución de solicitudes de información y asuntos del propio instituto, el segundo periodo vacacional del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que comprende del 21 de diciembre de 2020 al 06 de enero del 2021..."

ACUERDO NÚMERO DOS. - UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y EL ARGUMENTO QUE EMITIÓ LA JEFATURA DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LA PROPUESTA CON LA FINALIDAD DE RESOLVER SOBRE SI DEBE **CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR** LA DETERMINACIÓN QUE MANIFIESTA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN DE ADHERIRNOS AL CALENDARIO QUE

ACUERDA EL ITAI COMO DIAS INAHABILES PARA LA PROMOCION, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS DE LA PROPIA JEFATURA; POR LO QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONFIRMAR EL ADEHERIRNOS AL CALENDARIO DEL ITAI.

ACORDANDO:

PRIMERA. - SE CONFIRMA LA CALENDARIZACIÓN DE DIAS INHÁBILES, POR LO QUE SE INSTRUYE AL JEFE DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PARA QUE PUBLIQUE POR ESTRADOS LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDA. - PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER, EN VALLE DE BANDERAS, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE DA POR CLAUSURADA LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

DIRECTOR DE JURÍDICO



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

LIC. RAUL ROSALES ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONTRALOR



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
CONTRALORIA MUNICIPAL

L.C.P. SALVADOR RUELAS SOSA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

JEFE DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN



C. MARIO ALBERTO QUINTANAR RAMÍREZ



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT POR EL CUAL
DECRETA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020.**

El pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien emitir el Presente Acuerdo de conformidad con las Siguientes:

CONSIDERACIONES

1.-Que es facultad del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, conforme lo estipula el artículo 154, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit.

2.-Que en el mismo artículo 154, del Reglamento, señala que son días hábiles todos los días del año, con excepción de sábados y domingos, así como aquellos declarados inhábiles por acuerdo del Pleno del Instituto.

Por lo que, a fin de brindar certeza jurídica al público en general y a los sujetos obligados en la realización de los trámites ante el Instituto de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se decreta para la promoción, sustanciación y resolución de solicitudes de información y asuntos del propio instituto, el segundo periodo vacacional del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Estado de Nayarit, que comprende del 21 de diciembre de 2020 al 06 de enero del 2021.

A cuyo efecto deberá notificarse dicho acuerdo en los estrados de este Instituto y en la página electrónica Institucional.

Así lo acordó el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el uno de diciembre del dos mil veinte, ante la Secretaria Ejecutiva quien certifica y da fe.


Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz
Comisionado Presidente


Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos
Comisionado


Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez
Comisionado


Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo
Secretaria Ejecutiva

La presente foja corresponde a la parte final del acuerdo emitido por el pleno del Instituto el 01 de diciembre de dos mil veinte. Conste. -

